



## R. AYUNTAMIENTO 2018-2021 DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS CONVOCATORIA PÚBLICA 2019-05

EN CUMPLIMIENTO CON LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 PÁRRAFO PRIMERO, 37 Y 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, EL R. AYUNTAMIENTO 2018-2021 DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS, QUE SE LLEVARÁN A CABO EN LA CIUDAD DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.

PROGRAMA: FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM-2019)  
ESPECIALIDAD: 400 (URBANIZACIÓN)

	CONCURSO	VENTA DE BASES	VISITA A LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA	FALLO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL MINIMO
DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN:	LP-AP-FISM-01/19-04614	DEL 16 AL 26 DE MAYO DE 2019	22-MAYO-2019 09:00 HORAS	23-MAYO-2019 09:00 HORAS	31-MAYO-2019 09:00 HORAS	06-JUNIO-2019 11:00 HORAS	180 DIAS NATURALES	1,550,000.00

CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE POR AVENIDA EJERCITO TRIGARANTE ENTRE MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA Y LATERAL DE BLVD. UNIVERSIDAD; POR PRIVADA VILLANCICOS ENTRE PRIVADA TRINEO Y LATERAL DE BLVD. UNIVERSIDAD; POR PRIVADA LUCERO ENTRE PRIVADA TRINEO Y LATERAL DE BLVD. UNIVERSIDAD; POR AVENIDA NAVIDAD ENTRE MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA Y LATERAL DE BLVD. UNIVERSIDAD; POR PRIVADA PINOS ENTRE MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA Y CALLE POSADA; POR PRIVADA NOCHE BUENA ENTRE MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA Y CALLE POSADA; POR PRIVADA ESTRELLA ENTRE MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA Y CALLE POSADA; POR PRIVADA PASTORES ENTRE MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA Y CALLE POSADA; POR AVENIDA 22 DE DICIEMBRE ENTRE MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA Y LATERAL DE BLVD. UNIVERSIDAD; POR PRIVADA ESCARCHA ENTRE MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA Y CALLE POSADA; POR PRIVADA SANTA ENTRE MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA Y CALLE POSADA; POR PRIVADA PROSPERIDAD ENTRE MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA Y CALLE POSADA; POR PRIVADA ESFERAS ENTRE MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA Y CALLE POSADA; POR PRIVADA ARBOLITOS ENTRE MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA Y CALLE POSADA; POR PRIVADA CAMPANAS ENTRE MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA Y CALLE POSADA; POR AVENIDA INSURGENTES ENTRE MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA Y LATERAL DE BLVD. UNIVERSIDAD; POR PRIVADA TRINEO ENTRE PRIVADA VILLANCICOS Y PRIVADA LUCERO; POR CALLE POSADA ENTRE PRIVADA VILLANCICOS Y AVENIDA INSURGENTES; POR CALLE NEVADA ENTRE AVENIDA NAVIDAD Y AVENIDA INSURGENTES; POR CALLE NOCHE BUENA ENTRE AVENIDA NAVIDAD Y AVENIDA INSURGENTES; POR CALLE LOS PINOS ENTRE AVENIDA NAVIDAD Y AVENIDA INSURGENTES Y POR LATERAL DE BLVD. UNIVERSIDAD ENTRE EJERCITO TRIGARANTE Y AVENIDA INSURGENTES EN LA COLONIA BLANCA NAVIDAD.

### A: REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

LAS PERSONAS DEBERÁN CONTAR CON LAS BASES DE LICITACIÓN QUE PODRÁN ADQUIRIR, A UN COSTO DE \$2,500.00, EN LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, UBICADA EN ARTEAGA 3900, SECTOR ADUANA, (FRENTE A LA PLAZA 1º DE MAYO) EN NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, DEBIENDO PRESENTAR LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DIRIGIDA AL C. ARQ. JAÍME RUÍZ RENDÓN, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.

LA PRESENTACIÓN DE ESTA SOLICITUD SE HARÁ EN HORAS HÁBILES DE 09:00 A 14:00 HORAS Y SERÁ ACOMPAÑADA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- 1.- ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS O ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL INMEDIATO ANTERIOR QUE DEMUESTRE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO.
- 2.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA EN CASO DE PERSONAS MORALES O ALTA EN LA S.H.C.P. PARA PERSONAS FÍSICAS.
- 3.- RELACIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRAS EN VIGOR QUE TENGA CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO, ASÍ COMO EL MONTO POR EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDAD (AVANCE DE OBRAS).
- 4.- DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN.
- 5.- DECLARACIÓN ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
- 6.- LAS PERSONAS YA INSCRITAS EN EL PADRÓN DE CONTRATISTA DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, DEBERAN ACOMPAÑAR EL CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN.

### B: DISPOSICIONES GENERALES Y FALLO:

- 1.- LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE HARÁ EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADA EN VICTORIA NÚMERO 4610 ALTOS, COLONIA HIDALGO, (FRENTE AL PARQUE NARCISO MENDOZA) EN NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.
- 2.- LAS OBRAS SE REALIZARÁN CON RECURSOS MUNICIPALES, PROVENIENTES DEL PROGRAMA FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM-2019).
- 3.- FECHA ESTIMADA PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS: **18 DE JUNIO DE 2019**
- 4.- SE OTORGARÁ UN 30% DE ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIALES Y PARA INICIO DE OBRA.
- 5.- SI ALGUNA PERSONA PARTICIPA EN DOS O MÁS LICITACIONES, YA SEA EN UNA O VARIAS ENTIDADES FEDERATIVAS CON LA MISMA PLANTILLA DE PERSONAL, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y QUE DEBE TENER EN DISPONIBILIDAD SEGÚN LAS ESTIPULACIONES ANOTADAS, ANTES DE LA PRIMERA ADJUDICACIÓN A SU FAVOR, AUTOMÁTICAMENTE QUEDARÁ DESCARTADA PARA CONTRATARSE EN EL RESTO DE LAS QUE SE HAYA INSCRITO.
- 6.- LA SECRETARÍA A TRAVÉS DE LA COMISIÓN PARA LA LICITACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, CON BASE EN EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, EMITIRÁ EL FALLO MEDIANTE EL CUAL, ADJUDICARÁ EL CONTRATO A LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL, QUE ENTRE LAS PROponentES REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS Y QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CUENTE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA Y DISPONIBILIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. SI UNA VEZ ANALIZADOS LOS CRITERIOS ANTERIORES, RESULTA QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS DE LA SECRETARÍA, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIEN DE ENTRE LOS PROponentES PRESENTE LA PROPUESTA SOLVENTE ECONÓMICA MAS BAJA (±15% DEL PRESUPUESTO BASE) DE ACUERDO AL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

- 7.- PARA CUALQUIER INCONFORMIDAD RELACIONADA CON EL RESULTADO DEL FALLO, SOLO PROCEDERÁ EL RECURSO DE REVOCACIÓN QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 96 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
- 8.- LA INFORMACIÓN DE ESTA CONVOCATORIA PUEDE SER CONSULTADA EN LA PAGINA WEB: [www.nld.gob.mx](http://www.nld.gob.mx).
- 9.- PARA CUMPLIMIENTO Y PLENA VALIDEZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO AUTORIZA CON SU FIRMA EL PRESENTE DOCUMENTO, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, A 16 DE MAYO DE 2019

A T E N T A M E N T E



C.P. OSCAR ENRIQUE RIVAS CUELLAR  
PRESIDENTE MUNICIPAL.



LIC. RAÚL CÁRDENAS THOMAE  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

FR-06-01-02  
Revisión No. 01